Os confieso que en estos momentos, como decía **Henry Miller**, soy ***“presa de un vértigo espiritual***”[[1]](#footnote-1), y razones poderosas no me faltan. Un público expectante. Un jurado exigente. Un organizador -el *Grupo Pelayo*- que se ha desvivido para hacer de esta ceremonia, como así está siendo, muy especial. También un premio de renombre, uno de los reconocimientos más prestigiosos de cuantos se conceden en el ámbito jurídico y social. Pero, sobre todo, por el premiado, Antonio Garrigues Walker, una de las mentes más brillantes que ha dado nuestro país en las últimas décadas.

Un *vértigo espiritual* que crece exponencialmente porque además de excelso abogado, de egregio jurista, de pionero, de incasable creador, de un fino analista de lo que “nos pasa”[[2]](#footnote-2) y de un hombre sensible a las paradojas, contradicciones y desafíos de un mundo complejo, como digo, además de todo esto, Antonio es también -y es lo que más reconforta- un amigo, un buen amigo. ***“El viejo amigo, nunca perdido, siempre reencontrado***”[[3]](#footnote-3), como escribió en uno de sus poemas el gran **Vinicius de Moraes**, uno de los padres de la *bossa nova.*

Desde esa amistad, pero también con modestia, respeto y admiración, de alumna a maestro, de humilde compañera a un auténtico referente intelectual, moral y profesional en el ámbito del Derecho y de la vida, me gustaría acercaros al Antonio Garrigues que es, por su ejemplo de compromiso, de pensamiento y de sensibilidad social, un símbolo de lo mejor que ha dado España en estos últimos 85 años.

Se han dicho muchas cosas de Antonio, pero quizá una de las mejores definiciones que se haya hecho de él se la escuchase al anterior Ministro de Justicia. Dijo que Antonio Garrigues es ***“un hombre siempre joven que vino del Renacimiento para traer humanidad al siglo XX y sensatez al XXI.***”[[4]](#footnote-4) Y yo, visto lo visto, no podría estar más de acuerdo con este retrato, que como todos los retratos, a poco que nos detengamos un momento en ellos, nos muestran mucho más de lo que vemos o de lo que, como en este caso, nos transmite un currículum apabullante.

La vida de Antonio ha estado ligada al mundo y a sus aconteceres prácticamente desde que nació, un 1934 al que no le faltaba de nada y en el que ya se anunciaban paisajes de transformación, de inquietudes y nuevos paradigmas en todos los ámbitos. Juan de la Cierva hacía en España sus primeros vuelos con el autogiro. Alemania no dormía con la famosa *Noche de los Cuchillos Largos*. En Asturias se iniciaba una revolución y, al día siguiente, Companys proclamaba el “Estado Catalán”. Italia organizaba el segundo Mundial de Fútbol de la historia, el primero celebrado en Europa. Hitchcock estrenaba la primera versión (la versión inglesa) del “*El hombre que sabía demasiado*”[[5]](#footnote-5). Y en China, Mao Tsé Tung iniciaba la *Larga Marcha*.

Avances científicos y cambios tecnológicos, revoluciones, Europa, el deporte, la cultura, tensiones geopolíticas y nuevos órdenes mundiales en ciernes… decidme si hay alguna diferencia, no ya con las últimas 8 décadas, sino con el tiempo que nos está tocando vivir ahora mismo. A ese mundo de transformaciones e incógnitas no ha dejado nunca de asomarse Antonio, y lo ha hecho desde el único balcón en el que él que se identifica, se siente y se reconoce.

Podría decir, y no me equivocaría, que es el liberalismo, eso de lo que, en su opinión, muchos abusan y pocos usan de verdad, como como magistralmente nos explicó en un artículo de ABC galardonado este año con el Premio *Antonio Fontán*[[6]](#footnote-6)*.*

Podría decir también, y tampoco me equivocaría, que ese balcón es la propia vida que ha vivido, eso a lo que Antonio ha querido exprimir hasta la última gota, con la energía y la fuerza del joven que siempre ha sido y es para abordar todo cuanto emprende. Incluso ese mirador podría ser también, por qué no, la Abogacía, profesión a la que Antonio ha servido con orgullo, dignidad, lealtad y un ejemplar ejercicio de responsabilidad durante los últimos 65 años.

Pero de entre todas atalayas, hay una desde la que, sin duda, podremos comprender la verdadera figura de Antonio Garrigues: la LIBERTAD, la búsqueda, la defensa y el ejercicio permanente e irrenunciable de la libertad.

Serán casualidades del calendario pero, tal día como hoy, hace 168 años, Herman Melville publicaba por primera vez en Estados Unidos su célebre *Moby Dick*[[7]](#footnote-7). Siendo la libertad un gigantesco cachalote expuesto a contantes peligros y amenazas (en algunos casos, incluso, en riesgo de extinción), creo que Antonio ha hecho de la libertad su gran leviatán, la gran ballena que, como el *capitán Ahab*, ha perseguido siempre de manera casi obsesiva, convencido de que sin ella sería imposible navegar y sobrevivir en los inmensos e impredecibles océanos de la vida.

Pocas frases podrían explicar mejor esta visión que esta cuyo copyright le pertenece, porque la pronunció el propio Antonio: ***“No puedo imaginarme nada más bello que el deseo de mejorar, de cambiar, el deseo de encontrar la libertad y la vida***”[[8]](#footnote-8). Veintidós palabras en las que Antonio conjuga buena parte de su propio universo -el cambio, el progreso, la transformación, la experiencia o la lucha por los sueños- y lo cobija al amparo de la libertad, el mejor paraguas que existe para un mundo castigado por todo tipo de tormentas.

Una libertad que, en mi opinión, ramifica y ensancha de alguna manera, o mejor dicho, a su manera, a la manera de Antonio Garrigues, las famosas libertades de las que hablaba Franklin Delano Roosevelt en su no menos famoso *“Discurso de las Cuatro Libertades”*[[9]](#footnote-9)*.* Unas libertades, dicho sea de paso, que más tarde amplificaría su admirado John Fitzgerald Kennedy, cuando nos proponía *“nuevas fronteras”*, nuevos territorios que no podemos renunciar a explorar, como los de -en palabras del propio Kennedy- *“la ciencia y el espacio, los problemas no resueltos de la paz y de la guerra, los invictos bolsillos de la ignorancia y de los prejuicios, de las preguntas sin respuestas, de la pobreza y la abundancia.”*[[10]](#footnote-10)

Escuchando a Antonio, leyendo su amplia obra publicada en innumerables libros propios o compartidos, en artículos de periódicos y de revistas de todo tipo, en infinidad de entrevistas, o simplemente compartiendo con él muchos ratos de charlas, debates y coloquios públicos, os aseguro que me resulta imposible parcelar el vasto paisaje de las libertades que modelan su figura. El siente por la libertad lo que Fellini sentía por la vida, una *“infinita pasión*”[[11]](#footnote-11). Y a las pasiones siempre es muy difícil embridarlas, además de que tampoco creo que sea muy recomendable hacerlo, sobre todo cuando hablamos de libertad.

Pero exigida como estoy por el tiempo, aunque el ejercicio de simplificación resulta titánico y con el riesgo de que se puedan quedar fuera de esa síntesis algunos olvidos que espero no sean imperdonables, yo situaría la infatigable búsqueda y defensa de la libertad de Antonio en al menos seis visiones, extraídas, como he dicho, de la experiencia, de la obra y de su propio ejemplo de vida:

**1)** Libertad para PENSAR.

**2)** Libertad para ser OPTIMISTA.

**3)** Libertad para PROGRESAR.

**4)** La libertad para SOÑAR.

**5)** Libertad para para ABOGAR.

**6)** Libertad para alcanzar y proteger la VERDAD.

**LIBERTAD PARA PENSAR**

Cuando hablo de libertad para pensar me refiero a la idea de estimular, de garantizar, de impulsar y de creer en la formación, en la educación, en el conocimiento y en el saber, elementos indisociables al ser humano y las herramientas más poderosas para garantizar no ya un futuro mejor, sino simplemente que exista un futuro.

El saber para Antonio es algo más que una aventura o un derecho, es casi una obligación. Una obligación personal y también una obligación profesional. La obligación del conocimiento, de la preparación, de formarse, de llegar a la excelencia desde eso tan indispensable para cualquier pretensión como es el estímulo de las competencias y la constante ampliación del saber. Y la educación, para Antonio, ha sido una de las grandes disciplinas maltratadas en nuestro país y una de las claves para entender por qué estamos como estamos y por qué hemos llegado a donde hemos llegado.

Es ahí donde él sitúa, entre otras posibles causas, algunos de los grandes males de nuestro tiempo, desde el nacionalismo radical y excluyente, al populismo oportunista y demagógico, pasando por la intolerancia, las discriminaciones de todo tipo o el desinterés ante los grandes dramas de nuestro siglo, que no son pocos ni menores[[12]](#footnote-12).

Como señala la Premio Nobel de Literatura **Elfriede Jelinek**, ***“en esta nueva era, lo que te hace libre es el conocimiento*”**[[13]](#footnote-13). Y tiene toda la razón. Cuanto más y mejor sepamos, cuanto más y mejor conozcamos lo que verdaderamente nos incumbe, más firmes y cualificadas serán las respuestas, y por supuesto, antes llegaremos a esa sociedad verdaderamente libre y de iguales a la que, como nos insiste Antonio, no podemos renunciar nunca.

Y pocos como Antonio Garrigues han entendido cómo debería ser esa educación y esa formación, en una era donde, como él mismo ha dicho, quizá ya no tiene cabida la clásica distinción entre Ciencias y Letras porque estamos yendo hacia un modelo donde, cada vez más y por el empuje de las tecnologías, las tradicionales fronteras entre ambos ámbitos se están diluyendo. De tal modo es esa integración que ahora mismo, en muchas disciplinas, comparten incluso territorio con absoluta naturalidad. Y una de ellas es, sin duda alguna, el Derecho.

Es justamente esta visión adelantada de la necesidad, imperiosa y urgente, del conocimiento y de la formación, lo que llevó a su despacho a crear en 1994, hace 25 años, el *Centro de Estudios Garrigues*, en una idea, sin duda transgresora y audaz para su tiempo y para un despacho en España, de apostar por una institución formativa que trascendiera al propio bufete y que ayudase a preparar para el ejercicio a los futuros profesionales de la Abogacía. Como digo, en una apuesta y desde una perspectiva en la que la relación entre Ciencia, Tecnología y Derecho dejó hace años de ser tangencial para convertirse, como la vida misma, en simbiótica y estructural.

**LIBERTAD PARA SER OPTIMISTA**

Esta apuesta por la superación desde el conocimiento es una de las razones que podrían explicar por qué Antonio es un convencido de la libertad para ser optimista, entre otras cosas porque él lo es, lo dice y lo practica.

El catastrofismo, los negacionismos y lo que quizá es aún peor, la indiferencia, no conducen nunca a nada, por muy grandes o insuperables que puedan parecer los problemas. Como ha escrito alguna vez, *“sin problemas no habría vida*” y lo importante ante esta realidad incontestable es, como nos recomienda, *“aceptar que no hay problemas sin solución”*. Solo partiendo de esta premisa, y ofreciendo respuestas coherentes y serias, podremos vencer la actual crisis de confianza que vivimos, convenciendo así a una ciudadanía que, como él mismo reconoce, *“ha perdido la fe en los mensajes políticos y en los de las instituciones de una sociedad civil cada vez más débil.*”[[14]](#footnote-14)

Nunca ha dudado de la capacidad de superación de los seres humanos y de las sociedades ante las adversidades, para reaccionar y para transformar. Lo dice bien claro en su poema *Canto Utópico a la Ciudadanía*: ***“somos nosotros los que cambiamos todo.*”[[15]](#footnote-15)**

Antonio, que toda su vida ha defendido la garantía de los derechos, puede que solo haya renunciado voluntariamente a uno, al *derecho a ser pesimista*, entre otras cosas porque su fe en la humanidad y en su futuro es inmensa ya que, desde el principio de los tiempos, ha sido capaz de superar los más complejos escollos y los escenarios más dramáticos, que lamentablemente no han sido pocos. Es posible, como en alguna ocasión ha dicho también, que *“el derecho al pesimismo solo lo tiene quien lo puede tener, que no es otro que quien no tiene nada nada.”*[[16]](#footnote-16)

Mejor y más claro no lo ha podido expresar cuando apunta que *“la humanidad ha superado ya suficientes crisis para que los seres humanos pongamos en duda su capacidad para evitar el caos y los cataclismos, aunque a veces se aproxime peligrosamente al precipicio. Sabremos adaptarnos a la globalización y a humanizarla tal y como hemos asumido y humanizado en este siglo unos avances tecnológicos, económicos y sociológicos que nadie podía imaginar, especialmente la liberación de la mujer.”*[[17]](#footnote-17)

Traigo esto a colación porque Antonio es, de pensamiento, palabra y hechos, un convencido de la igualdad real, porque los derechos están para ejercerlos en la vida real con libertad y en plenitud.

Cuando hombres como Antonio Garrigues, con su fuerza y su autoridad, están detrás de esta lucha justa, estoy segura de que no tendremos que esperar los más de 100 años que el *Foro Económico Mundial* dice que tendrán que pasar para que se cierre la actual brecha de género global.

**LIBERTAD PARA PROGRESAR**

Ampliando el zoom de nuestra mirada, lo cierto es que vivimos un mundo quebrado por el drama de la desigualdad, en el más amplio y angustioso sentido del término. Esa enorme brecha es el verdadero problema al que hay que buscar soluciones. Entre otras cosas porque el no hacerlo, el mantenernos impasibles o indiferentes ante los desequilibrios que padece nuestro planeta y nuestras sociedades, amenaza otra de las libertades que Antonio defiende con convicción y firmeza: la libertad para progresar.

La libertad para progresar en un mundo que no es plano y en el que mercados, sociedades y sentimientos están conectados las 24 horas a golpe de un simple clic. Un mundo global y sensible, en tiempo real, a cualquier movimiento, aunque este se produzca a miles de kilómetros de distancia y por mucho que cada vez estemos más preparados para predecir *“efectos mariposa”*[[18]](#footnote-18).

Antonio siempre se ha sentido ciudadano del mundo y, como tal, ha formado y forma parte de las instituciones y organismos más prestigiosos a nivel mundial. Y como tal ciudadano del mundo que es, confeso y practicante, no ha dejado nunca de argumentar la necesidad de instituciones globales y, sobre todo, como él mismo lo define, la existencia de un *“Derecho Global”*, de un *“ius novum universale.”*[[19]](#footnote-19)

*“Tenemos que civilizar la globalización”*, ha dicho en alguna ocasión[[20]](#footnote-20), y aunque la tarea pueda resultar inalcanzable y hasta cierto punto utópica, a veces, cuando de verdad hay voluntad y convicción, las utopías se conquistan y se materializan. Y en este empeño Antonio recurre a un ejemplo incontestable para convencernos de que esas conquistas son posibles: “*la Declaración de Derechos Humanos que un grupo de utópicos, soportando la indiferencia y escepticismo absoluto de la gran mayoría, firmaron en 1948.”*[[21]](#footnote-21)

Fiel a esta idea de integración y mundialización del Derecho, Antonio ha sido siempre un convencido de que el *Civil Law* (el derecho continental europeo) y el *Common Law* (el derecho angloamericano) no son, ni mucho menos, *“sistemas jurídicos incompatibles ni irreconciliables.”*[[22]](#footnote-22) Nunca ha dejado de trabajar, desde el ejercicio práctico y desde el análisis teórico e intelectual, en perfeccionar esa sintonía.

Como tampoco ha dejado jamás de defender la necesidad de una Europa común e integradora, el proyecto colectivo de convivencia más ilusionante de nuestra historia reciente. Europa, hoy más que nunca, es una obligación y una responsabilidad, no un capricho. En estos tiempos convulsos donde la Europa de las libertades se juega tanto, siempre es importante recordarlo.

Aunque bien es verdad que Antonio no necesita recordatorios de este tipo porque él lo tiene muy claro. Es un europeísta convencido, pero no de ahora, sino de siempre, y siempre ha estado dispuesto con su suma a impulsar este proyecto inacabado. Porque como hace 56 años anticipaba **Robert Schuman**, uno de los padres del proyecto europeo, ***“Europa sabe que tiene en sus manos su propio futuro.****”*[[23]](#footnote-23)

En esta idea de libertad para progresar no puedo dejar de mencionar la importancia que tiene para Antonio la ética. Difícilmente se podrá avanzar si no impulsamos una renovación ética en todas las esferas de la vida, en la política, en la empresarial, en la social y hasta en nuestros propios comportamientos personales.

Solo con altura moral y una ética compartida basada en principios y valores inexpugnables pueden desarrollarse sociedades verdaderamente justas, solidarias, igualitarias, seguras y prósperas. O como dice **Kant**: ***“obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza.”***[[24]](#footnote-24)Por eso para Antonio, como él mismo ha reconocido, *“la ausencia de ética no es una preocupación simplemente estética, sino que sin ética ni hay crecimiento, ni hay sostenibilidad, ni hay rentabilidad.”[[25]](#footnote-25)*

**LIBERTAD PARA SOÑAR**

La libertad de Antonio, en la que cree, la que defiende y la que ejerce, es también la libertad para soñar. Para soñar que un mundo mejor es posible; que lo es, desde luego, desde el arte del Derecho; y que lo es, también, desde el Arte mismo, sea cual sea la disciplina cultural con la que disfrutemos.

Hay quien se ha atrevido a explorar conexiones teleológicas entre Derecho y Arte. El más arriesgado, sin duda, el reputado abogado y jurista italiano **Francesco Carnelutti**, que llegó incluso a escribir una obra en la que, no sin cierta dosis de imaginación, hacía una analogía cuanto menos curiosa entre la Justicia, la Pintura y la Música. Más allá de la anécdota, Carnelutti hace dos afirmaciones en esa obra con las que todos estaremos de totalmente acuerdo: ***“El Arte, como el Derecho, sirven para ordenar el mundo”*** y ***“El Derecho, como el Arte, tienden un puente desde el pasado al futuro.*”**[[26]](#footnote-26)

En cierto modo, de alguna manera, a eso se ha dedicado Antonio Garrigues a largo de su vida profesional: a introducir orden jurídico desde la buena práctica del Derecho, y a buscar respuestas legales a esas nuevas realidades que nos trae un tiempo nuevo, empeñado cada segundo en adelantarnos el futuro.

Pero no solo eso, es que Antonio, como buen humanista que es, también nos ha regalado una faceta creativa de lo más fértil y emocionante en el terreno del dibujo, del teatro y de la poesía, en este caso con una obra publicada absolutamente conmovedora por su calidad y belleza. Eso es, para mí, su libro de poemas ***“Amores vivos, amores muertos”*** que publicaba este mismo año, absolutamente recomendable para entender cómo mira Antonio -el Antonio más íntimo y personal- esos grandes temas a los que no es ajeno ningún ser humano: el amor, la muerte, la amistad, sus ciudades, el poder o la vida.

Por cierto, a un Lorquiano confeso como él mismo siempre se ha declarado, le gustará saber, aunque seguramente ya lo sepa, que en el año en el que él nacía, apenas dos meses después de venir al mundo, se estrenaba *“Yerma”* en el *Teatro Español de Madrid*.[[27]](#footnote-27) A veces, supongo, las casualidades están ligadas a un destino.

**LIBERTAD PARA ABOGAR**

De esta libertad artística para soñar nos vamos otra no menos creativa en la que Antonio ha sido -casi no es necesario recordar por qué- un auténtico maestro: la libertad para abogar.

Decía al principio que Antonio es un símbolo y lo es, desde luego, para la Abogacía. Lo es por muchas razones. En primer lugar, porque siempre ha sido consciente del papel que ha jugado nuestra profesión en la lucha por las libertades y los derechos. Nuestra democracia no se entendería sin la Abogacía Española y la Abogacía Española difícilmente se entendería sin Antonio Garrigues, figura clave, junto a otros grandes profesionales del Derecho, a quienes les correspondió protagonizar nuestra Transición no solo política, sino también económica, cultural y social.

Un ejemplo para el mundo -como el propio Suárez vaticinó[[28]](#footnote-28)- de lo que España es capaz de hacer desde la reconciliación, la responsabilidad y la voluntad de construir unida. El propio Antonio nos lo cuenta en primera persona en su estupendo libro *“España, las otras Transiciones”*, obra por la que recibió en 2013 el *Premio Internacional de Ensayo Jovellanos*.

Un Antonio Garrigues que, como buen observador, supo anticipar hace 24 años los caminos por los que debería transitar la *“nueva abogacía”* que por entonces se estaba perfilando, sobre todo ante una época que él mismo ya comprendía que iba a estar dominada, como así ha sido, *“por la aceleración, la relatividad y la complejidad”[[29]](#footnote-29)*.

Unos caminos que, efectivamente, tuvo que emprender casi de inmediato la profesión y que aún seguimos recorriendo. Antonio, insisto, hace 24 años, nos pronosticaba esos hitos: la internacionalización de la Abogacía, el aumento geométrico de la sensibilidad legal, convivir con la complejidad operativa de la mezcla y superposición de sistemas jurídicos distintos, la especialización, el desarrollo tecnológico y los peligros del analfabetismo digital, el aumento de la competencia y la obligación de mejorar la calidad y los servicios que se prestan, o como destacaba antes de él, la necesidad de una formación constante, que *“debe dejar de ser algo más que un buen deseo para convertirse en una obligación ineludible”*.

Y como no hay mejor ejemplo que el propio, al tuyo me remito. Tu padre te conectó al Derecho y tu madre, que era americana, al mundo, en una España que por entonces parecía acabar en los Pirineos. Con apenas 27 años asumiste la dirección del despacho fundado por tu padre, y 58 años después, Garrigues es una las firmas que lideran el sector legal en España y de las que gozan de mayor prestigio internacional. Algo habrás tenido que ver. Tú y, desde luego, tu personal manera de entender la libertad de abogar.

**LIBERTAD PARA DISFRUTAR Y PROTEGER LA VERDAD**

A todo este nutrido grupo de libertades de las que vengo hablando, se le suma otra no menos importante para Antonio: la libertad para disfrutar y proteger la verdad. Estamos, seguramente, ante uno de los asuntos que más le interesan y más le preocupan, por su actualidad, por su alcance y por cómo está afectando a nuestras libertades y derechos esenciales.

Pienso, por ejemplo, en la transparencia. Como dice Antonio, *“los ciudadanos deben tener, no ya la posibilidad, sino un auténtico derecho a conocer.”*[[30]](#footnote-30) A conocer, claro, todo cuanto tenga que ver con la actividad pública, sin más límite, como es lógico, que los asociados a cuestiones de seguridad o protección justificada de la privacidad.

La transparencia no es un regalo, ni un favor, ni una concesión graciosa de los gobiernos. Es, en efecto, un derecho, y su ejercicio, tanto por los poderes públicos como por la propia sociedad, es una garantía democrática, porque hablamos de lo que nos atañe, nos incumbe y nos afecta a todos, la *res pública*, aunque sean unos pocos quienes la gestionen. La transparencia es consustancial a las buenas democracias, y quizá por eso, como buen demócrata que es, Antonio fue promotor y miembro fundador del *Capítulo Español de Transparencia Internacional*.

Y habla también Antonio de otro derecho que no deberíamos desdeñar. Al contrario, tendríamos que darle forma, dimensionarlo. Me estoy refiriendo al “derecho a la verdad”, que en el fondo es también un derecho a no ser engañado. Indica Antonio, “*no podemos aceptar por principio el derecho a mentir”[[31]](#footnote-31)*. Nuestra calidad democrática, nuestra convivencia social y nuestra propia salud económica, dependen en buena medida de cómo nos sepamos proteger ante estos flagrantes ataques a derechos esenciales que nos asisten y que jamás deberían traspasarse, como la privacidad, el honor o la intimidad.

Cierto es que los bulos y las posverdades han existido siempre. Como dice el periodista **Raúl del Pozo**, ***“las fake news las inventó Nerón después de tocar el arpa, para echar la culpa a los cristianos del incendio de Roma.”***[[32]](#footnote-32)El problema, añado yo, es que entonces no existía internet, ni redes sociales, cuyo mal uso las convierten en auténticas *“armas de destrucción masiva”* de reputaciones, prestigios y respeto social. Y esto implica, como bien advierte Antonio, poner en riesgo nuestra libertad.

Finalizo ya. En alguna entrevista has confesado que *“si hubieras sabido bailar tango, jamás habrías sido abogado.”*[[33]](#footnote-33) No tengo la menor duda que la danza habría ganado contigo un extraordinario bailarín, pero yo me alegro de que hayas bailado con el Derecho porque con tu ejercicio, con tu magisterio y con tu delicadeza nos has ofrecido un espectáculo jurídico y humano inolvidable.

Y además, por si fuera poco, como canta el gran **Edmundo Rivero** en uno de sus tangos, a todos nos ***“ganaste con bondades poco a poco el corazón”***.[[34]](#footnote-34)

Por eso recibes este premio. Y por eso, por todo lo que representas para la Abogacía, para la Justicia y para España, te damos las gracias. Enhorabuena.

1. **Henry Miller** (EEUU, 1891-1980). Célebre novelista estadounidense, controvertido por el estilo y contenido provocativo y rebelde en relación a la creación literaria de su época. Cita extraída de su famosa novela “Trópico de Cáncer” (1934), considera una de las obras maestras de la literatura del siglo XX. [↑](#footnote-ref-1)
2. En referencia a la célebre frase de Ortega y Gasset *“No sabemos lo que nos pasa y eso es precisamente lo que nos pasa”* [↑](#footnote-ref-2)
3. **Vinicius de Moraes** (Río de Janeiro-Brasil, 1913-1980). Escritor, poeta, compositor, diplomático brasileño. Se licenció en Derecho, pero no ejerció la Abogacía. Figura capital en la música popular brasileña y mundial contemporánea. Uno de los padres de la bossa nova, junto a Tom Jobim o João Gilberto. Vinicius de Moraes siempre se consideró escritor y poeta antes que músico, pero fue su relación con la música lo que acabó dándole gran notoriedad. Verso extraído de su poema titulado “Soneto del amigo”. [↑](#footnote-ref-3)
4. Cita extraída de una intervención del Ministro de Justicia Rafael Catalá en un desayuno informativo de *Nueva Economía Fórum* celebrado el 17.oct.2017, en el que precisamente fue presentado por Antonio Garrigues. La cita, pronunciada en su literalidad, está recogida en grabación audiovisual que es de acceso público en internet (web de *Nueva Economía Fórum*) [↑](#footnote-ref-4)
5. En 1934, Alfred Hitchcock estrenaba en Inglaterra la primera versión de *El hombre que sabía demasiado*. Años más tarde, en 1956, estrenaría en EEUU una segunda versión realizada para Paramount con mucho más presupuesto (para esta versión americana contó, entre otros famosos actores, con James Stewart) [↑](#footnote-ref-5)
6. En oct.2019, Antonio Garrigues recibió el prestigioso *Premio Antonio Fontán de Periodismo Político* por su artículo *“El liberalismo cumple 175 años”*, publicado en el diario ABC el 24.nov.2018. Se adjunta el artículo entre la doc. auxiliar de la carpeta del acto. [↑](#footnote-ref-6)
7. **Herman Melville** (EEUU, 1819-1891). Escritor, novelista, poeta y ensayista estadounidense. Autor de *Moby Dick*, su más célebre novela. Se publicó por primera vez en Londres el 18.oct.1851, en tres volúmenes y una edición de 500 ejemplares, con el título *The Whale* («La ballena»). La edición estadounidense, que contenía numerosos cambios y llevaba el título definitivo de Moby Dick, se publicó el 14.nov.1851 en Nueva York, en un solo volumen y con una tirada de casi 3.000 ejemplares. Narra la travesía del barco ballenero Pequod, comandado por el capitán Ahab, junto a Ismael y el arponero Quiqueg, en la obsesiva y autodestructiva persecución de un gran cachalote blanco. La obra ha tenido numerosas interpretaciones, pero hay unanimidad en considerarla una de las novelas más importantes de la historia de la literatura moderna y una pieza memorable en la reflexión de las pasiones humanas. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cita extraída de una entrevista a Antonio Garrigues publicada por la revista ETHIC el 1.nov.2018. [↑](#footnote-ref-8)
9. **Franklin Delano Roosevelt**  (EEUU 1882-1945). 32º presidente de EEUU (demócrata). El 6.ene.1941 pronunció el famoso discurso del Estado de la Unión dirigido al Congreso que se conoce por el “Discurso de la Cuatro Libertades” (Four Freedoms Speech). Vivía el mundo las trágicas circunstancias de la terrible II guerra mundial, desencadenada por el afán de dominio de los totalitarismos. Frente a estos, Roosevelt planteó los nuevos ideales para el futuro de la humanidad sintetizándolos en «cuatro libertades humanas esenciales»: la libertad de palabra (freedom of speech); la libertad religiosa (freedom of religion); la libertad frente a la miseria (freedom from want); y la libertad frente al temor (freedom from fear) [↑](#footnote-ref-9)
10. Palabras de **John F. Kennedy** extraídas de su discurso al aceptar su nombramiento como candidato del Partido Demócrata a la presidencia de los EE.UU (15.jul.1960). Estas ideas fueron reiteradas en su famoso discurso de toma de posesión como presidente de los EE.UU (20.ene.1961). Antonio Garrigues es un gran admirador de John F. Kennedy y así lo ha manifestado públicamente, por ejemplo, en un amplio artículo de ABC de 29.may.2017 con el título *“John F. Kennedy, un líder auténtico”*. [↑](#footnote-ref-10)
11. **Federico Fellini** (Italia, 1920-1993). Director de cine y guionista italiano, considerado el cineasta de la post-guerra más importante de su país a nivel mundial. Una de las citas más célebres atribuidas a Fellini es: *“No hay final, no hay principio. Es sólo la infinita pasión por la vida.”* Esa “pasión por la vida” es palpable en toda su filmografía y en sus temáticas más recurrentes y desbordantes (lo onírico, el patetismo, la crueldad, la felicidad, la desolación, lo diferente, lo extravagante, la provocación, el humor, la farándula, lo mediterráneo, etc.) [↑](#footnote-ref-11)
12. Antonio Garrigues es especialmente crítico con los nacionalismos radicales y con los populismos, como así ha manifestado públicamente en numerosas ocasiones. [↑](#footnote-ref-12)
13. **Elfriede Jelinek** (Austria, 1946). Novelista, poeta, dramaturga, ensayista, guionista, traductora y activista feminista austriaca, premio Nobel de Literatura en 2004. Cita extraída de su obra "Los excluidos" (1980), con esta literalidad: *“En esta nueva era la libertad no radica en el trabajo, sino en los conocimientos.”* [↑](#footnote-ref-13)
14. Citas extraídas de un artículo de Antonio Garrigues titulado *Problemas sin solución*, publicado por el diario ABC el 27.sep.2019. [↑](#footnote-ref-14)
15. Verso extraído de un poema de Antonio Garrigues titulado *Canto Utópico a la Ciudadanía*, publicado en la revista *Sibila: revista de arte, música y literatura* (ISSN 1135-1675, Nº. 36, 2011, págs. 18-19) [↑](#footnote-ref-15)
16. La idea de que nos sobran los motivos para ser pesimistas, de que a las sociedades avanzadas no les asiste “el derecho al pesimismo” y de que este derecho solo le pertenece *“a quien no tiene nada”*, es reiterado por Antonio Garrigues en diferentes entrevistas publicadas. Entre otras, por la revista Panorama en oct.2012 (nº 13), la revista Jot Down en dic.2014 o el diario Expansión el 13.jul.2016. [↑](#footnote-ref-16)
17. Cita extraída de un artículo de Antonio Garrigues titulado *Globalización, Ética y Mercado*, publicado en 1999 en la revista *Encuentros multidisciplinares* (ISSN-e 1139-9325, Vol. 1, Nº 1, 1999, págs. 22-26) [↑](#footnote-ref-17)
18. Concepto clásico de la teoría del caos, que explica la relación causa-efecto en todos los eventos de la vida: un pequeño cambio puede generar grandes resultados o, hipotéticamente, *"el aleteo de una mariposa en Hong Kong puede desatar una tormenta en Nueva York"*. [↑](#footnote-ref-18)
19. Con estos mismos términos explica Antonio Garrigues su defensa del “Derecho Global” en un artículo suyo titulado *El Estamento Jurídico y la Globalización*, publicado en 2010 en la revista *Encuentros multidisciplinares* (ISSN-e 1139-9325, Vol. 12, Nº 35, 2010, págs. 15-20) [↑](#footnote-ref-19)
20. Cita extraída de una entrevista a Antonio Garrigues publicada en la revista *Panorama* en oct.2012 (nº 13) [↑](#footnote-ref-20)
21. Cita literal extraída de su artículo *El Estamento Jurídico y la Globalización* antes referido. [↑](#footnote-ref-21)
22. Cita literal extraída de su artículo *El Estamento Jurídico y la Globalización* antes referido. [↑](#footnote-ref-22)
23. **Robert Schuman** (1886-1963) es considerado, junto con Jean Monnet, Konrad Adenauer y Alcide de Gasperi, uno de los padres de la Europa común. Hombre de leyes, que ejerció la abogacía antes de descubrir su vocación política, pertenece a esa generación de dirigentes que nacieron en una Europa exaltada por los nacionalismos. Cita extraída de su obra *Por Europa* (*Pour L’Europe*) (estudios, artículos y conferencias clasificados por Schuman entre 1959-1963), publicada en 1963. [↑](#footnote-ref-23)
24. **Immanuel Kant** (1724-1804). Filósofo prusiano, fue el primero y más importante representante del “criticismo” y precursor del idealismo alemán. Considerado uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal. Cita extraída de su obra *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) [↑](#footnote-ref-24)
25. Cita extraída de una entrevista a Antonio Garrigues publicada en la revista *Panorama* en oct.2012 (nº 13) [↑](#footnote-ref-25)
26. **Francesco Carnelutti** (Italia, 1879-1965), uno de los más eminentes juristas y abogados italianos. En su obra *Arte del Derecho* (1949) analiza el paralelismo entre Derecho y Arte con una curiosa analogía en la que se identifica legislador-pintor, Código-Galería de Arte; Ley-música que se interpreta; o Jurista-Director de Concierto. [↑](#footnote-ref-26)
27. Antonio Garrigues nació en Madrid el 30.sep.1934. El 29.dic. de ese mismo año (1934), en el Teatro Español de Madrid, se estrenaba *Yerma*, obra teatral de Federico García Lorca. En la introducción de su libro de poemas *Amores vivos, amores muertos* (2019), Antonio Garrigues reconoce literalmente que es *“un Lorquiano para siempre jamás”*. [↑](#footnote-ref-27)
28. La frase literal de Adolfo Suárez fue: *“La transición española dará un ejemplo al mundo”*. La pronunció en una entrevista realizada en 1980 por Josefina Martínez del Álamo para ABC, que dicho diario publicó en 1997, 17 años después de realizarse. [↑](#footnote-ref-28)
29. En un artículo titulado *La nueva abogacía*, publicado en la *Revista del Consejo General de la Abogacía Española* en dic.1995, Antonio Garrigues señala cuáles iban a ser los retos de la abogacía ante los nuevos escenarios de cambios que entonces se avecinaban. [↑](#footnote-ref-29)
30. Cita extraída de un artículo de Antonio Garrigues titulado *Transparencia e internacionalización* publicado en la revista *Abogados* (nº. 80, Jul. 2013) [↑](#footnote-ref-30)
31. Cita extraída de un artículo de Antonio Garrigues titulado *¿Un Derecho a la Verdad?* publicado en la *Revista del Consejo General de la Abogacía Española* en sep.2019 [↑](#footnote-ref-31)
32. Cita extraída de un artículo del periodista Raúl del Pozo titulado *Gran Hermano es un sicario*, publicado en su columna diaria de El Mundo el 24.sep.2019 [↑](#footnote-ref-32)
33. Así lo dice literalmente Antonio Garrigues en una entrevista que le hace el músico Pancho Varona publicada en el diario EL PAÍS el 26.sep.2016 (Pancho Varona es un músico-compositor especialmente conocido por acompañar desde principios de los ‘80 a Joaquín Sabina) [↑](#footnote-ref-33)
34. Edmundo Rivero (Argentina, 1911-1986) es un famosísimo cantante de tangos argentino y la estrofa pertenece a uno de sus tangos titulado *Cuando me entre a fallar*. En la entrevista de Pancho Varona, es una de las 10 canciones seleccionadas por Antonio Garrigues como las más especiales para él. En la entrevista reconoce su admiración por el cante de Edmundo Rivero. [↑](#footnote-ref-34)